

adaptada a sus edades, que los discentes desarrollaran un espíritu crítico con el fin de potenciar su propio criterio y pensamiento. Además, seguro que sería una forma muy motivadora de impulsar también el hábito lector.

Otra propuesta estaría relacionada con la dimensión espiritual del ser humano. Quizás desde la Religión o desde Valores Sociales y Cívicos se pueden aportar una serie de pinceladas, pero posiblemente no son suficientes. Santo Tomás, fuertemente influenciado por Aristóteles, defiende, en la Suma Teológica (2010), que el hombre está formado por materia y por forma y su relación es substancial, es decir, ambas son necesarias para constituir la substancia humana. Sin darle un enfoque religioso, puede resultar interesante el que los educandos pudieran ahondar y reflexionar sobre este aspecto de nuestro ser.

La última asignatura que propongo estaría relacionada con los oficios y las profesiones. La idea es que los discentes pudieran conocer en la teoría y en la práctica diferentes trabajos. De esta forma podrían iniciar, de una forma más educativa, un camino de discernimiento que se alargará durante la Educación Secundaria Obligatoria y que supondrá una toma de decisiones trascendentales. Referidas estas a si quiero ir a la universidad, realizar formación profesional u otras alternativas laborales.

Destacar finalmente la labor del maestro en cada una de las asignaturas. Cada una tiene sus particularidades, sus contenidos y sus criterios. Pero en todas ellas encontramos a los mismos protagonistas que son los alumnos. La labor del docente consiste en una constante actualización de lo programado, con la intención de responder a la diversidad de los educandos y prestarles una educación individualizada. Por ello, me hago eco de la frase del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2011, Howard Gardner que dice que “la enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón”.



Bibliografía

- De Aquino, T. (2010) *Suma Teológica*. Madrid, España: BAC.
- Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM número 206 de 6 de septiembre.
- Gardner, H. (2011): “*Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*” Paidós: Barcelona.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). BOE número 106 de 4 de mayo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). BOE número 295 de 10 de diciembre.
- OMS. 1998. *Healthy nutrition: an essential element of a health promoting school*. WHO Information Series on School Health, documento N° 4. Ginebra.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 1.ª edición. Madrid, España: Espasa Calpe, 2006. Edición en cartón.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE número 52 de 1 de marzo.